

CONCÓN, 25 AGO 2022

DECRETÓ: N° 2211
7

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Base de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- b) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, de fecha 29 de junio de 2021.
- c) El oficio DOM N°04 de fecha 04 de enero de 2022, que informa favorable a la instalación de postes de solicitud y requerimiento de permiso precario.
- d) El Ingreso N°170 de oficina de partes de fecha 13 de enero de 2022.
- e) El Ordinario de Dirección de Tránsito N°044 de fecha 27 de enero de 2022.
- f) El Ordinario de Dirección de Administración y Finanzas N°320 de fecha 10 de junio de 2022.
- g) Las facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Exento N°697 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁCE**, el Permiso Precario para la instalación de seis postes de soporte de telecomunicaciones, conforme a los puntos c), d) y e) de los vistos a la empresa GTD Teleductos S.A., rut. No88.983.600-8.
2. **DETERMINÉSE**, el pago conforme D.A, N°2447/2048, Ordenanza de Derechos (Letra A. I y II) en relación a ubicación en siguiente detalle:
 - a) Latitud-32.8355 Longitud-71.542056 de 0,20 U.T.M. anual por unidad.
 - b) Latitud-32.922611 Longitud-71.516444 de 0,30 U.T.M. anual por unidad.
 - c) Latitud-32.938 Longitud-71.532538 de 0,20 U.T.M. anual por unidad.
 - d) Latitud-32.934529 Longitud-71.537183 de 0,20 U.T.M. anual por unidad.
 - e) Latitud-32.922381 Longitud-71.509009 de 0,30 U.T.M. anual por unidad.
 - f) Latitud-32.938017 Longitud-71.543240 de 0,30 U.T.M. anual por unidad.
3. **FIJESE**, vigencia del presente Permiso Precario por 5 años renovables o al término del objeto del mismo.
4. **DESÍGNESE**, a la Dirección de Tránsito para su administración y fiscalización.
5. **NOTIFIQUESE**, a la empresa GTD Teleductos S.A.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/PTJ/da
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control Municipal.
- 4.- Asesoría Jurídica.
- 5.-Dirección de Adm. y Finanzas
- 6.- Dirección de Obras (18)
- 7.- Inspección Dom . (Ing 20220411 y Ing 202203264)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

25 AGO 2022